

Enlace a Legislación Relacionada

DECRETO DE APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE 20.5 MANZANAS DE TERRENO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL DE MASAYA

DECRETO LEGISLATIVO A.N. N°. 2591, aprobado el 4 de mayo de 2000

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 del 24 de mayo de 2000

DECRETO A N. No. 2591

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DE APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE 20.5 MANZANAS DE TERRENO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL DE MASAYA

Arto. 1. Autorízase al Consejo Municipal de Masaya para que a través del Alcalde Municipal de la ciudad de Masaya, Dr. Amando Padilla Algaba, adquiera crédito hasta por la suma de cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta dólares(US\$55,350.00), con un interés no mayor al quince por ciento anual (15%), en la institución bancaria de su escogencia de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado, para la compra de no menos de veinte manzanas de terreno para la construcción del vertedero municipal de Masaya, pudiendo dar la garantía necesaria para tal fin.

Arto 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cuatro días del mes de Mayo del dos mil-**IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional-**PEDRO JOAQUIN RÍOS CASTELLÓN** Secretario de la

Asamblea Nacional.

Por tanto publíquese y ejecútese. Managua, veintidós de Mayo del año dos mil -
ARNOLDO ALEMAN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua.